



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 22.11.2005
COM(2005) 596 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Una nueva estrategia marco para el multilingüismo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Una nueva estrategia marco para el multilingüismo

Kol'ko jazykov vieš, toľkokrát si človekom.
Cuantas más lenguas conozcas, más persona eres
(refrán eslovaco)

I INTRODUCCIÓN

Por primera vez, el multilingüismo figura de manera explícita en la cartera de un Comisario europeo. El presente documento es la primera Comunicación de la Comisión destinada a estudiar este ámbito político. Es complementaria de la actual iniciativa de la Comisión para la mejora de la comunicación entre los ciudadanos europeos y las instituciones que están a su servicio. Asimismo, la Comunicación:

- reafirma el compromiso de la Comisión con el multilingüismo en la Unión Europea;
- expone la estrategia de la Comisión para promover el multilingüismo en la sociedad europea, en la economía y en la propia Comisión; y
- propone varias acciones específicas que resultan de este marco estratégico.

I.1 EL MULTILINGÜISMO Y LOS VALORES EUROPEOS

La Unión Europea se asienta en el concepto de «la unidad en la diversidad»: diversidad de culturas, de costumbres, de creencias... y de lenguas. En la Unión, además de sus veinte lenguas oficiales¹, se hablan aproximadamente sesenta lenguas autóctonas y decenas de lenguas no autóctonas de las comunidades inmigrantes².

Esta diversidad es la que pone de manifiesto que la Unión Europea no es un «crisol» en el que se funden las diferencias, sino un hogar común que celebra la diversidad y donde nuestras múltiples lenguas maternas son fuente de riqueza y tierra de abono de la solidaridad y la comprensión mutua.

Un idioma es la expresión más directa de la cultura; nos hace humanos y suscita un sentimiento de identidad en cada uno de nosotros. El artículo 22 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea³ establece que la Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística. Su artículo 21 prohíbe la discriminación por varias razones, entre ellas la lengua. El respeto de la diversidad lingüística es, junto con el respeto de las personas, la

¹ Veintiuna cuando se añada el irlandés a partir de 2007; veintitrés cuando se añadan el búlgaro y el rumano.

² Véase el estudio *Euromosaic* en la dirección
http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/languages/langmin/euromosaic/index_es.html

³ DO C 364 de 18.12.2000, p. 1.

apertura hacia otras culturas, la tolerancia y la aceptación de los demás, un valor fundamental de la Unión Europea⁴. Las medidas adoptadas por la Unión y los Estados miembros para potenciar el multilingüismo inciden, pues, directamente en la vida de todos los ciudadanos.

I.2 ¿Qué es el multilingüismo?

El multilingüismo hace referencia tanto a la capacidad de una persona para utilizar varios idiomas como a la convivencia de diferentes comunidades lingüísticas en una zona geográfica. En el presente documento, el término «multilingüismo» se utiliza para describir este nuevo ámbito político de la Comisión, que promueve un clima propicio a la plena expresión de todas las lenguas y al desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de múltiples idiomas.

La política de multilingüismo de la Comisión tiene tres objetivos:

- fomentar el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en la sociedad;
- promover una economía multilingüe sana, y
- dar acceso a los ciudadanos a la legislación, a los procedimientos y a la información de la Unión Europea en su propio idioma.

La responsabilidad del esfuerzo para seguir avanzando en este ámbito recae principalmente en los Estados miembros (a escala nacional, regional o local), pero la Comisión hará también todo cuanto pueda por sensibilizar a las personas sobre el multilingüismo y mejorar la coherencia de las medidas adoptadas en los diferentes niveles.

II UNA SOCIEDAD MULTILINGÜE

II.1 El aprendizaje de idiomas

II.1.1 Los conocimientos lingüísticos

La capacidad de comprender y de comunicar en más de un idioma —capacidad que ya tienen la mayoría de las personas en todo el mundo— es una habilidad de por vida deseable para todos los ciudadanos europeos. Dicha capacidad nos anima a abrirnos a las culturas y las opiniones de otras personas⁵, mejora nuestra capacidad cognoscitiva y consolida el conocimiento de nuestra lengua materna. Asimismo, nos permite ejercer nuestro derecho de trabajar o de estudiar en otro Estado miembro.

En marzo de 2002, los Jefes de Estado o de Gobierno de la Unión Europea reunidos en Barcelona⁶ pidieron la **enseñanza de al menos dos lenguas extranjeras desde una edad muy temprana**. El objetivo de la Comisión a largo plazo es potenciar el multilingüismo

⁴ Véase la Decisión nº 1934/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, por la que se establece el Año Europeo de las Lenguas 2001.

⁵ La comprensión de otras culturas resulta del aprendizaje de las lenguas que les dan expresión, razón por la cual la Comisión no fomenta el uso de lenguas artificiales que, por definición, carecen de toda referencia cultural.

⁶ Consejo Europeo de Barcelona de 15 y 16 de marzo de 2002; Conclusiones de la Presidencia, parte I, apartado 43.1.

individual hasta que cada ciudadano tenga un conocimiento práctico de al menos dos idiomas además de su lengua materna⁷.

Según una reciente encuesta Eurobarómetro⁸, la mitad de los ciudadanos de la Unión Europea se declaran capaces de mantener una conversación en al menos un idioma que no sea su lengua materna. No obstante, los porcentajes varían entre los diferentes países y grupos sociales: el 99 % de los luxemburgueses, el 93 % de los letones y malteses y el 90 % de los lituanos conocen al menos otra lengua además de su lengua materna, mientras que una mayoría considerable de húngaros (71 %), británicos (70 %), españoles, italianos y portugueses (64 %) sólo hablan su lengua materna. Los hombres, los jóvenes y las personas que residen en las ciudades tienen más probabilidad de hablar un idioma extranjero que, respectivamente, las mujeres, las personas mayores o los habitantes rurales.

Está aumentando el porcentaje de alumnos de primaria que aprenden un idioma extranjero⁹. Pero el número medio de idiomas extranjeros enseñados en la educación secundaria está aún muy lejos del objetivo establecido en Barcelona. Además, el «aprendizaje de idiomas» se asimila cada vez más al «aprendizaje del inglés»; la Comisión ya ha manifestado que el «inglés no es suficiente»¹⁰.

II.1.2 ¿Cómo contribuye la Comunidad a desarrollar los conocimientos lingüísticos y a promover la diversidad lingüística?

En 2003, la Comisión se comprometió a emprender cuarenta y cinco nuevas acciones para animar a las autoridades nacionales, regionales y locales a trabajar también por «un cambio decisivo en la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística»¹¹. Estas acciones son complementarias de las muchas otras formas de apoyo que ofrece la Comisión desde hace bastantes años, empezando por el programa pionero Lingua, iniciado en 1990. Por ejemplo, ha invertido más de treinta millones de euros a través de los programas Sócrates y Leonardo da Vinci en: becas para que los profesores de idiomas puedan formarse en el extranjero, la colocación de lectores de lenguas extranjeras en los colegios, la financiación de intercambios de clases para motivar a los alumnos a aprender idiomas y la creación de nuevos cursos de idiomas en CD e internet, así como proyectos de sensibilización sobre las ventajas del aprendizaje de idiomas. La Comisión, por medio de estudios estratégicos, promueve el debate, la innovación y el intercambio de buenas prácticas¹². Cabe añadir que las acciones generales de los programas comunitarios de fomento de la movilidad y la cooperación transnacional animan a los participantes a aprender idiomas.

Los intercambios de jóvenes, los proyectos de hermanamiento de ciudades y el Servicio voluntario europeo también promueven el multilingüismo. Desde el año 1997, el programa Cultura ha financiado la traducción de unas dos mil obras literarias a lenguas europeas y desde ellas.

⁷ COM(2003) 449: Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística: Un Plan de acción 2004–2006; COM(1995) 590: Libro Blanco «enseñar y aprender».

⁸ Eurobarómetro 63.4.

⁹ *Key data on teaching languages at school in Europe* (datos clave sobre la enseñanza de idiomas en la educación escolar en Europa), Eurydice, 2005, ISBN 92 894 8681-3.

¹⁰ COM(2003) 449.

¹¹ COM(2003) 449.

¹² http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/key/studies_en.html

Los nuevos programas propuestos, que se aplicarán a partir de 2007 (Cultura 2007, La juventud en acción y Aprendizaje permanente) mantendrán y desarrollarán este tipo de apoyo.

La Comunidad es además la principal fuente de financiación de la Oficina Europea de Lenguas Minoritarias¹³ (organización no gubernamental que representa los intereses de los más de cuarenta millones de ciudadanos de comunidades lingüísticas regionales y minoritarias), y de la Red Mercator¹⁴ de universidades activas en la investigación sobre lenguas minoritarias en Europa. En 2004, tras una petición del Parlamento Europeo, la Comisión puso en marcha un estudio de viabilidad sobre la posible creación de una Agencia europea para la diversidad lingüística y el aprendizaje de lenguas. La conclusión del estudio¹⁵ es que no se satisfacen algunas necesidades en este ámbito, y propone dos opciones: crear una agencia o establecer una red europea de «centros de diversidad lingüística». La Comisión considera que una red sería el próximo paso más adecuado y que, en la medida de lo posible, ésta debería basarse en estructuras ya existentes. Estudiará la posibilidad de asignarle una financiación plurianual a través del programa de aprendizaje permanente propuesto.

II.1.3 Ámbitos de actuación fundamentales en las prácticas y los sistemas educativos

En 2000, los Estados miembros acordaron en Lisboa establecer un mercado interior eficaz, potenciar la investigación y la innovación y mejorar la educación para hacer de la Unión Europea «la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva del mundo» antes de 2010. Estos objetivos se recalcaron en la Comunicación de la Comisión «Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo - Relanzamiento de la estrategia de Lisboa»¹⁶ y en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008)¹⁷. A través del proceso «Educación y Formación 2010», los Estados miembros acuerdan objetivos comunes, a cuyo cumplimiento contribuyen determinando indicadores y referencias, compartiendo buenas prácticas y efectuando evaluaciones por pares. Han determinado que la mejora de los conocimientos lingüísticos deben ser una cuestión prioritaria, y un grupo de expertos nacionales sobre idiomas¹⁸ les ha presentado recomendaciones¹⁹ que han inspirado algunas de las propuestas sobre ámbitos de acción fundamentales que se indican a continuación.

Estrategias nacionales

Los expertos han determinado **la necesidad de adoptar planes nacionales que den coherencia y orientación a las acciones de fomento del multilingüismo** entre las personas y en la sociedad en general. Estos planes deben fijar objetivos claros para la enseñanza de idiomas en las diferentes etapas de la educación e ir acompañados de un esfuerzo sostenido de sensibilización sobre la importancia de la diversidad lingüística. Asimismo, debería prestarse una atención adecuada a la enseñanza de las

¹³ <http://www.eblul.org> <http://www.eblul.org/>

¹⁴ <http://www.mercator-central.org/>

¹⁵ *(Feasibility Study concerning the Creation of a European Agency for Linguistic Diversity and Language Learning)* Estudio de viabilidad sobre la creación de una Agencia europea para la diversidad lingüística y el aprendizaje de lenguas; Informe final; mayo de 2005;
http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/doc/linguistic_diversity_study_en.pdf

¹⁶ COM(2005) 24, de 2.2.2005.

¹⁷ http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/integrated_guidelines_en.pdf

¹⁸ El grupo de expertos sobre idiomas se estableció en el marco del proceso «Educación y Formación 2010» e incluye expertos nombrados por la mayoría de los Estados miembros.

¹⁹ El informe más reciente está disponible en:
<http://europa.eu.int/comm/education/policies/2010/doc/lang2004.pdf>

lenguas regionales y minoritarias y a las oportunidades para los inmigrantes de aprender la lengua del país de acogida (así como la enseñanza de las lenguas de los inmigrantes).

Mejor formación de los profesores

Los planes de estudios y las estructuras para la formación de los profesores de idiomas han de responder a exigencias evolutivas en cuanto a los conocimientos lingüísticos que deben adquirir los estudiantes. La Comisión ha financiado un nuevo estudio independiente basado en las buenas prácticas aplicadas en toda Europa²⁰, en el que se propone un núcleo común de conocimientos y valores que deben poseer los profesores de idiomas en Europa. La Comisión favorecerá un debate sobre esta cuestión que servirá de base para una recomendación.

Aprendizaje de idiomas a una edad temprana

En la mayoría de los países, al menos la mitad de los alumnos de primaria aprenden un idioma extranjero²¹. No obstante, como la Comisión ha explicado ya claramente²², las ventajas del aprendizaje de idiomas a una edad temprana sólo se suman si se forma específicamente a los profesores para que enseñen a niños pequeños, las clases son suficientemente reducidas, se dispone de materiales de formación adecuados y el plan de estudios dedica el tiempo suficiente a las lenguas.

Aprendizaje integrado de contenidos e idiomas

En una conferencia organizada recientemente por la Presidencia luxemburguesa de la Unión Europea se debatieron los avances sobre el aprendizaje integrado de contenidos e idiomas (AICI), a saber, el estudio de una materia en una lengua extranjera. Este sistema, cada vez más utilizado en toda Europa, ofrece más oportunidades de utilizar los idiomas en el marco del plan de estudios escolar.

Los idiomas en la enseñanza superior

Las instituciones de enseñanza superior pueden desempeñar un papel más activo en la promoción del multilingüismo no sólo entre sus estudiantes y su personal sino también en la comunidad local. Hay que reconocer que la tendencia en los países no anglosajones a enseñar en inglés en lugar de la lengua nacional o regional puede tener consecuencias imprevistas para la vitalidad de estas lenguas autóctonas. La Comisión tiene previsto estudiar en breve este fenómeno de manera más detenida.

Desarrollo del ámbito académico del multilingüismo

En los últimos años, varias universidades han introducido cátedras en ámbitos de estudio relacionados con el multilingüismo y el interculturalismo en la sociedad europea. El apoyo que la Comisión presta actualmente a la investigación sobre la

²⁰ *European Profile for Language Teacher Education – A Frame of Reference* (Perfil Europeo para la formación de profesores de idiomas – un marco de referencia) por Michael Kelly, Michael Grenfell *et al.*, universidad de Southampton, Reino Unido.

²¹ *Key Data on Teaching Languages at School in Europe* (datos clave sobre la enseñanza de idiomas en la educación escolar en Europa), *Op cit.*

²² COM(2003) 449.

diversidad lingüística podría complementarse con redes de estas cátedras, siguiendo el modelo la brillante acción Jean Monnet.

Indicador europeo de competencia lingüística

Los trabajos sobre el **Indicador europeo de competencia lingüística**, objeto de una reciente Comunicación²³, están ya bastante avanzados. Permitirán reunir datos fiables sobre los conocimientos lingüísticos reales de los jóvenes y facilitar una información inestimable a los responsables políticos.

II.2 Investigación y desarrollo del multilingüismo

Los programas de investigación de la UE abordan el multilingüismo en dos áreas particulares, en las que invierten en torno a veinte millones de euros anuales. El Programa sobre las tecnologías de la sociedad de la información incluye actividades de investigación para superar las barreras lingüísticas mediante nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tales como:

- herramientas para mejorar la productividad de los traductores (memorias de traducción y diccionarios y tesauros en línea);
- sistemas interactivos de traducción semiautomática para una traducción de textos rápida y de alta calidad en ámbitos específicos;
- sistemas totalmente automáticos para traducciones de calidad media a baja; y
- reconocimiento y síntesis del habla, diálogo y traducción.

Los programas de investigación en ciencias sociales y humanidades apoyan la investigación sobre cuestiones lingüísticas relacionadas con la inclusión y la exclusión sociales, la identidad, la participación política, la diversidad cultural y el entendimiento intercultural. Se trata, por ejemplo, de cuestiones sobre diversidad lingüística, lenguas minoritarias y regionales y cuestiones lingüísticas relacionadas con los inmigrantes y las minorías étnicas

²³ COM(2005) 356.

II.3 Acción para una sociedad multilingüe

La Comisión:

- pondrá en práctica el Indicador europeo de competencia lingüística en cooperación con los Estados miembros;
- promoverá el debate y elaborará una recomendación sobre las formas de actualizar la formación de los profesores de idiomas;
- publicará un estudio en 2006 sobre las mejores prácticas en el aprendizaje de idiomas a una edad temprana;
- prestará apoyo, a través del Programa sobre aprendizaje permanente propuesto, a estudios sobre el estado del multilingüismo en la enseñanza superior y la creación de cátedras en ámbitos de estudio relacionados con el multilingüismo y el interculturalismo;
- mantendrá el apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de idiomas a través de programas de cooperación en el campo de la educación, la formación, la juventud, la ciudadanía y la cultura;
- estudiará formas de apoyar redes sobre diversidad lingüística a través del nuevo Programa integrado sobre aprendizaje permanente; y
- reforzará, en el VII Programa marco de investigación, las actividades de investigación y desarrollo tecnológico sobre tecnologías de la sociedad de la información relacionadas con las lenguas, con especial atención a las nuevas tecnologías para la traducción automática, y estudiará cómo podría la Unión Europea fomentar la cooperación sobre nuevas tecnologías de traducción e interpretación; dentro de este mismo marco, las cuestiones lingüísticas formarán parte integrante de las actividades apoyadas en los ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades.

Se pide a los Estados miembros que:

- establezcan planes nacionales para dar forma, coherencia y orientación a acciones de promoción del multilingüismo, por ejemplo aumentando el uso y la presencia de varias lenguas en la vida diaria²⁴;
- revisen sus disposiciones en vigor sobre la formación de los profesores de lenguas extranjeras teniendo en cuenta los resultados del estudio «*European Profile for Language Teacher Education*» (Perfil europeo para la formación de profesores de idiomas)²⁵;
- revisen sus disposiciones en vigor sobre el aprendizaje de idiomas a una edad temprana teniendo en cuenta las mejores prácticas aplicadas en toda Europa; y
- apliquen las conclusiones de la Presidencia luxemburguesa sobre el Aprendizaje integrado de contenidos e idiomas (AICI), por ejemplo sensibilizando sobre las ventajas de este planteamiento e intercambiando información y datos científicos sobre buenas prácticas del AICI y la formación específica de profesores para este tipo de aprendizaje.

III LA ECONOMÍA MULTILINGÜE

III.1 Contribución de los conocimientos lingüísticos a la competitividad de la economía de la UE

La Unión Europea está desarrollando una economía altamente competitiva. Las capacidades de comunicación intercultural tienen cada vez más importancia en las estrategias globales de venta y comercialización. Las empresas europeas, para negociar con las de otros Estados miembros, deben tener conocimientos de las lenguas de la Unión Europea pero también de las de otros socios comerciales del mundo entero. Es el caso, en particular, de las empresas medianas, de rápido crecimiento y creadoras de empleo, que constituyen el principal motor de innovación, empleo e integración social y local en la Unión. No obstante, hay datos que indican que las empresas europeas pierden negocios porque no dominan las lenguas de sus clientes²⁶.

Para que el mercado único sea eficaz, la Unión necesita mano de obra más móvil. Disponer de conocimientos en varios idiomas permite tener más posibilidades en el mercado laboral, por ejemplo para trabajar o estudiar en otro Estado miembro. En consecuencia, la Comisión tiene previsto reforzar el seguimiento de su Plan de acción de 2002 sobre las capacidades y la

²⁴ Estos planes deberían basarse en la Directriz integrada nº 23 y formar parte de los planes nacionales que los Estados miembros están elaborando en el contexto del Plan de acción de la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo. (http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/integrated_guidelines_en.pdf)

²⁵ *European Profile for Language Teacher Education – A Frame of Reference* (Perfil Europeo para la formación de profesores de idiomas – un marco de referencia)
http://europa.eu.int/comm/education/policies/lang/doc/profile_en.pdf

²⁶ Véase el estudio del CILT, Centro nacional de las lenguas del Reino Unido, publicado en 2005: <http://www.cilt.org.uk/key/talkingworldclass.pdf>.

movilidad²⁷. Los conocimientos lingüísticos formarán parte de las cuestiones tratadas durante el Año europeo de la movilidad de los trabajadores de 2006.

III.2 Multilingüismo y consumidores

En el mercado único, los clientes pueden elegir entre una amplia variedad de productos de todos los Estados miembros, lo que les pone en contacto con productos de otras comunidades lingüísticas. Para proteger los intereses de los consumidores, hay disposiciones que regulan los idiomas utilizados en los embalajes de estos productos. El etiquetado debe ofrecer información clara y precisa en una lengua que comprenda fácilmente el consumidor y que no le induzca a error²⁸. La Directiva adoptada recientemente sobre prácticas comerciales desleales²⁹ consolida las garantías en cuanto al uso de los idiomas en los servicios de posventa.

III.3 El multilingüismo en la sociedad de la información

En la sociedad de la información europea, la diversidad lingüística es una realidad de la vida cotidiana. La televisión por internet, la música en línea y las películas en teléfonos móviles constituyen una realidad para las empresas y los ciudadanos europeos, y evidencian la importancia de la capacidad de recibir y utilizar información en varias lenguas.

La Comisión está fomentando el multilingüismo en el marco de la iniciativa i2010 para promover el crecimiento y el empleo en las industrias de la sociedad de la información y los medios de comunicación. La primera tarea es crear un «espacio único europeo de la información, que ofrezca contenidos ricos y diversificados y servicios digitales». Varios programas de la Unión Europea³⁰ apoyan la creación y circulación de contenidos y conocimientos europeos multilingües.

Una sociedad de la información multilingüe exige el despliegue de recursos lingüísticos normalizados e interoperativos (diccionarios, terminología, corpus de textos, etc.) y aplicaciones para todas las lenguas de la Unión, incluidas las menos utilizadas. Los programas de la Comisión Europea han fomentado el esfuerzo de coordinación y normalización en este ámbito apoyando redes y plataformas profesionales. La Comisión ha establecido un foro de ciencia y tecnología sobre multilingüismo en el que participan expertos de la industria, del mundo académico y de organismos de planificación de políticas.

III.4 Profesiones e industrias relacionadas con las lenguas

Si bien algunos datos muestran que la industria de las lenguas y su potencial de empleo se están desarrollando en Europa, ninguna organización es aún capaz de elaborar normas sobre este sector o de facilitar datos fiables sobre su tamaño³¹.

²⁷ COM(2002) 72.

²⁸ Artículo 16, apartado 1, de la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, DO L 109 de 6.5.2000, p. 29; Comunicación de 10 de noviembre de 1993 en relación con los requisitos lingüísticos relativos a los derechos de los consumidores en la Comunidad, COM(1993) 456.

²⁹ Directiva 2005/29/CE.

³⁰ *eContent, eContent Plus, Media y eLearning*.

³¹ Se ha calculado, no obstante, que las veinte mayores empresas del mundo que ofrecen servicios de traducción emplean a más de diez mil personas y que sus ingresos anuales superan los mil doscientos

Las industrias relacionadas con las lenguas, entre las que figuran la traducción, la edición, la corrección, la síntesis, la interpretación, la terminología, las tecnologías del lenguaje (procesamiento del habla y reconocimiento y síntesis de la voz), la formación lingüística, la enseñanza de idiomas, la certificación y evaluación lingüísticas y la investigación. Estas industrias se están desarrollando rápidamente en la mayoría de los países europeos. Por otro lado, la definición de las profesiones relacionadas con las lenguas es cada vez menos clara, puesto que los lingüistas, los traductores o los intérpretes deben realizar tareas polifacéticas que requieren avanzados conocimientos lingüísticos. Algunas universidades están ofreciendo cursos especializados sobre las «industrias relacionadas con las lenguas». Se necesita también un buen dominio de idiomas extranjeros en los sectores de la venta, la logística, el subtitulado, las relaciones públicas, la comercialización, la comunicación, el cine, la publicidad, el periodismo, la banca, el turismo y la edición. En la enseñanza superior, así como en otros ámbitos, es preciso actualizar permanentemente los programas de formación para garantizar que los estudiantes adquieran los conocimientos adecuados, dispongan de las herramientas necesarias y puedan experimentar condiciones de trabajo reales.

III.5 Servicios de traducción

En los Estados miembros hay amplios mercados para los servicios de traducción, en particular las organizaciones internacionales, los gobiernos, las administraciones públicas, los tribunales, las empresas, las editoriales, los medios de comunicación y las industrias de la publicidad y del ocio.

Se observan importantes avances en las tecnologías relacionadas con la traducción, especialmente las memorias de traducción y la traducción automatizada, el procesamiento del habla, la gestión de documentos multilingües y la localización de contenidos web. Está aumentando el número de sitios web multilingües, que ofrecen servicios como la traducción en línea, la traducción de correo electrónico, diccionarios y bancos de caracteres inusuales. Los principales motores de búsqueda ofrecen traducciones gratuitas de información disponible en la red, lo que supone la traducción de muchos millones de páginas al día; todos los grandes portales de internet están invirtiendo en la prestación de mejores servicios multilingües.

El uso creciente de la traducción automática en línea demuestra que una función esencialmente mecánica de este tipo no puede sustituir al trabajo de reflexión de un traductor humano, lo que destaca la importancia de la calidad de la traducción. Avances como la «Norma europea de calidad para servicios de traducción»³² sin duda ofrecerán a los clientes más garantía de calidad y un mayor nivel de trazabilidad.

III.6 Servicios de interpretación

Está aumentando la demanda de intérpretes cualificados en un mercado en expansión³³. Las instituciones supranacionales como la UE y la ONU emplean a numerosos intérpretes de

millones de euros; se calcula que alrededor de las dos quintas partes de esta actividad se efectúa en la Unión Europea.

(véase el sitio http://www.commonsenseadvisory.com/en/research/top_20.htm).

³² *Translation services — Service requirements* (Servicios de traducción; requisitos de servicio), documento WI CSA07001, elaborado por el Comité técnico CEN/BTTF 138.

³³ La Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencia tiene aproximadamente tres mil miembros individuales, de los cuales aproximadamente la mitad se encuentran en la Unión Europea.

conferencias, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, todos ellos con formación de grado o de postgrado y referencias internacionales. Los intérpretes contribuyen también al funcionamiento de las instituciones de sociedades multilingües y prestan apoyo a las comunidades inmigrantes en tribunales, hospitales y servicios de policía e inmigración. Si están correctamente formados, los intérpretes contribuyen, pues, a defender los derechos humanos y democráticos.

III.7 Enseñanza de idiomas, evaluación y certificación

Aunque la situación varía de un país a otro, la enseñanza y el aprendizaje de idiomas —y, en consecuencia, la evaluación y certificación lingüísticas— son industrias en expansión en muchos Estados miembros. Por ejemplo, sólo el presupuesto para 2005 del British Council es de aproximadamente setecientos cincuenta millones de euros; Alliance Française ingresó unos ciento diez millones de euros por los cursos de idiomas; y, también en 2004, el volumen de negocios de Berlitz ascendió a unos doscientos setenta y nueve millones de euros.

La certificación lingüística se ha convertido en tal negocio que los consumidores tienen dificultades para elegir los cursos y certificados más adecuados entre los disponibles en el mercado. La Comisión desea contribuir a mejorar la transparencia de esta oferta poniendo a disposición en internet un inventario de los sistemas disponibles en la actualidad.

III.8 Acción para una economía multilingüe

La Comisión:

- publicará en 2006 de un estudio sobre el impacto de la falta de conocimientos lingüísticos en la economía europea
- publicará en 2006, en internet, un inventario de los sistemas de certificación lingüística disponibles en la Unión Europea;
- pondrá en marcha un estudio sobre las posibilidades de utilizar más los subtítulos en películas y programas de televisión para promover el aprendizaje de idiomas;
- publicará la base de datos interinstitucional y multilingüe IATE (*Inter-Agency Terminology Exchange*) como servicio para cualquier persona que necesite terminología validada sobre contextos relacionados con la UE;
- organizará en 2006 de una conferencia sobre la formación de los traductores en las universidades
- pondrá en marcha, en el marco de i2010, una gran iniciativa sobre bibliotecas digitales para una utilización más fácil e interesante de las fuentes multimedia que se basará en el rico legado de Europa, combinando entornos multiculturales y lingüísticos³⁴, y
- reunirá y coordinará el trabajo de equipos de investigación europeos en los ámbitos de las tecnologías del lenguaje humano, la traducción automática y la creación de recursos lingüísticos, como diccionarios y tesauros, y fijará objetivos técnicos específicos para el contexto europeo (por ejemplo, dedicar más atención a la calidad de las aplicaciones multilingües y a los sistemas de traducción automática).

Se pide a los Estados miembros que:

- revisen sus programas de formación en universidades para asegurarse de que transmiten a sus estudiantes de profesiones relacionadas con las lenguas los conocimientos adecuados para hacer frente a unas condiciones de trabajo que cambian rápidamente.

IV EL MULTILINGÜISMO EN LAS RELACIONES DE LA COMISIÓN CON LOS CIUDADANOS

IV.1 Accesibilidad y transparencia

La Unión Europea adopta legislación directamente vinculante para sus ciudadanos. Por lo tanto, una condición de la legitimidad y la transparencia democráticas de la Unión es que los ciudadanos puedan comunicar con sus instituciones y leer la legislación de la UE en su propia lengua nacional, así como participar en el proyecto europeo sin verse confrontados a barreras

³⁴ COM(2005) 229 y 465.

lingüísticas. Por ello, el primer Reglamento³⁵ adoptado por el Consejo define a la Comunidad Europea como una entidad multilingüe, dispone que la legislación debe publicarse en las lenguas oficiales y exige que sus instituciones se dirijan a los ciudadanos en las lenguas oficiales que éstos elijan. En aras de la justicia y la transparencia, la Unión mantiene un servicio público en línea sustancial que da acceso a la legislación y la jurisprudencia de la Unión: el servicio Eur-Lex, plenamente multilingüe y disponible en las veinte lenguas oficiales³⁶.

IV.2 El multilingüismo confiere a la UE un carácter especial

Los lingüistas especialistas en el campo de la traducción y la interpretación garantizan una comunicación rentable y permiten que la toma de decisiones sea democrática y transparente. Gracias a los intérpretes, los delegados pueden defender los intereses de sus países en su propio idioma y comunicar con los demás delegados. De esta forma, los ciudadanos pueden ser representados por sus mejores expertos, aunque éstos no sean los mejores lingüistas. Del mismo modo, los servicios de traducción e interpretación garantizan que las instituciones europeas y nacionales puedan ejercer efectivamente su derecho de control democrático. Los traductores y los intérpretes permiten a los ciudadanos comunicar con las instituciones y tener acceso a las decisiones en su lengua o sus lenguas nacionales.

Las instituciones de la UE deben lograr un equilibrio razonable entre los costes y las ventajas del multilingüismo. El coste de los servicios de traducción e interpretación de todas las instituciones supuso el 1,05 % del presupuesto total de la UE para 2004, esto es, 2,28 EUR anuales por ciudadano. Por ese precio, todos los ciudadanos gozan de acceso universal a toda legislación de la UE y pueden comunicar, aportar sus contribuciones y estar informados.

Por supuesto, el sistema que hace realidad el multilingüismo en la Unión Europea tiene un coste, pero sin él sería sencillamente imposible una Unión Europea democrática y transparente.

Con una buena planificación, previsión y asignación de los recursos necesarios, la UE podría funcionar en el futuro con aún más lenguas oficiales, con la ayuda, por ejemplo, de las nuevas tecnologías y aprovechando al máximo las economías de escala.

IV.3 Acción a favor del multilingüismo en las relaciones de la Comisión con los ciudadanos

En los diez últimos años, la Comisión ha desarrollado varias iniciativas multilingües (*Ciudadanos de Europa*, *Diálogo con los Ciudadanos*, *Tu Europa* y el *Servicio de Orientación de los Ciudadanos*) para ayudar a los ciudadanos a comprender cómo les afecta la legislación europea, cuáles son sus derechos cuando se trasladan a otro país y cómo pueden ejercer sus derechos en la práctica³⁷.

La Comisión propone basarse en estas iniciativas para establecer una política de comunicación multilingüe proactiva y completar con medidas prácticas la iniciativa más

³⁵ Reglamento nº 1, de 1958, por el que se fija el régimen lingüístico de la Comunidad Económica Europea.

³⁶ <http://europa.eu.int/eur-lex/lex>

³⁷ <http://europa.eu.int/youreurope>
<http://europa.eu.int/citizensrights/signpost>

amplia de la Comisión de mejorar la comunicación con los ciudadanos europeos y grupos específicos, tales como los periodistas, la industria de las lenguas, las escuelas y las universidades. La Comisión potenciará su información en línea en las lenguas oficiales y mejorará el carácter multilingüe de sus numerosos sitios web. La aparición de tecnologías de gestión del contenido de la red ofrecerá también nuevas posibilidades de publicación multilingüe en internet. Por otro lado, la Comisión creará una red interna para garantizar la coherencia interna en cuestiones de multilingüismo.

La Comisión:

- garantizará, por medio de una red interna, que todos sus servicios aplican coherentemente su política de multilingüismo;
- seguirá fomentando el multilingüismo en su portal de Internet (Europa) y en sus publicaciones;
- pondrá en marcha un portal dedicado a las lenguas dentro del portal Europa que ofrecerá información sobre el multilingüismo en la Unión Europea y acogerá nuevos portales dedicados a los estudiantes y los profesores de idiomas;
- potenciará el papel que desempeñan sus servicios de traducción en los Estados miembros en la promoción del multilingüismo, especialmente adaptando los mensajes de la Comisión para destinatarios locales específicos;
- organizará seminarios de alto nivel sobre multilingüismo en los Estados miembros destinados a periodistas y otros difusores de opinión;
- continuará ofreciendo subvenciones y asistencia docente a universidades en el ámbito de la interpretación de conferencias; ayudará a desarrollar herramientas de aprendizaje a distancia y financiará becas de estudiantes y visitas de formación;
- continuará desarrollando herramientas multilingües rentables para conferencias y comunicaciones en el marco de su proyecto sobre la prestación interoperativa de servicios paneuropeos de administración electrónica para las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos³⁸;
- apoyará el máster europeo de interpretación de conferencias y el máster europeo de gestión de congresos, potenciando la cooperación, compartiendo conocimientos y difundiendo las mejores prácticas en estos campos;
- continuará asumiendo plenamente su papel en la Reunión interorganismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones, en la que se debaten nuevos requisitos en materia de empleo y de formación;
- seguirá ofreciendo a las universidades un modelo de plan de estudios de un máster de traducción y pondrá a su disposición a traductores invitados para contribuir a la formación de estudiantes de traducción; y

³⁸

<http://europa.eu.int/idabc/>

- organizará un concurso internacional de traducción entre escuelas de los Estados miembros, para promover el conocimiento de idiomas y las profesiones relacionadas con las lenguas.

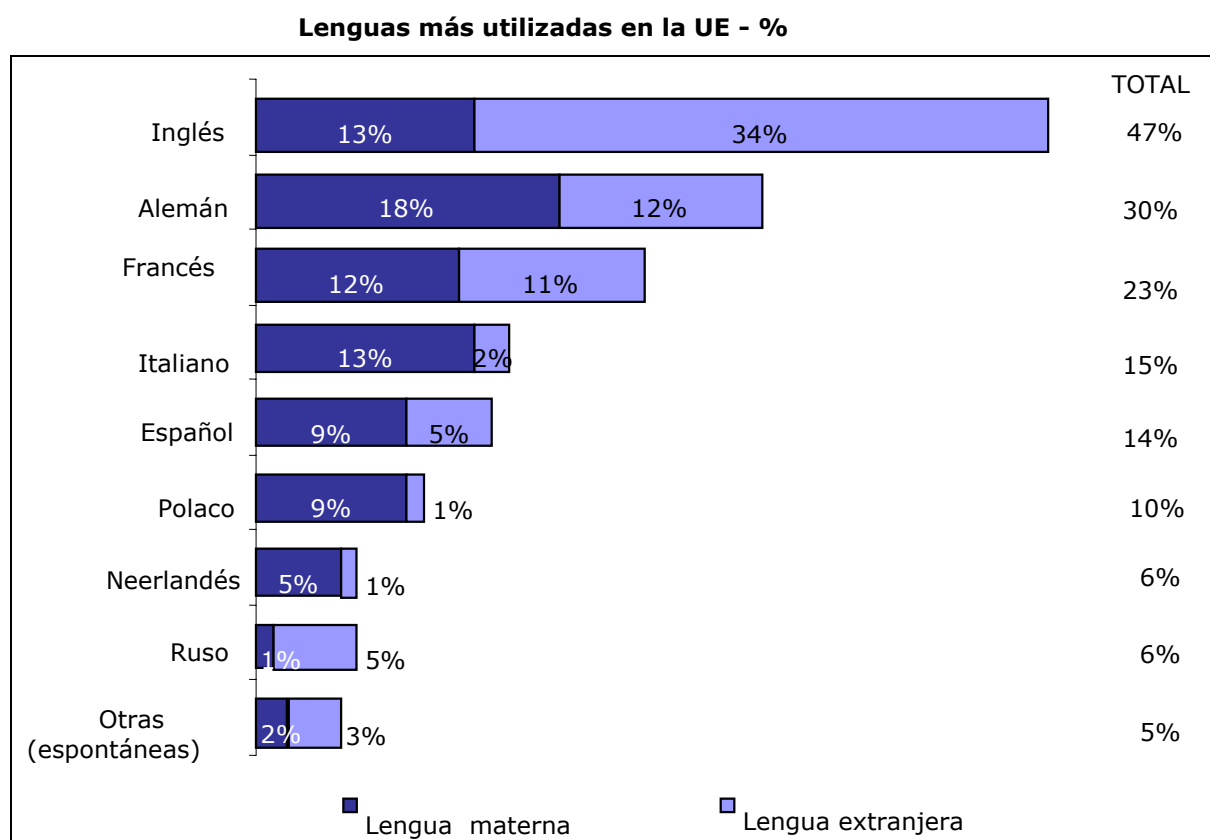
V CONCLUSIONES

El multilingüismo es fundamental para el buen funcionamiento de la Unión Europea. La mejora de los conocimientos lingüísticos de los ciudadanos será igual de importante para alcanzar los objetivos políticos europeos, especialmente ante el aumento de la competencia mundial y el reto de aprovechar mejor el potencial de crecimiento sostenible de Europa, con más y mejores empleos. Consciente de sus propias responsabilidades y de las de las demás instituciones, la Comisión considera que la situación puede y debe mejorarse y, en consecuencia, insta a los Estados miembros a adoptar medidas adicionales para promover el multilingüismo individual a gran escala y fomentar una sociedad que respete la identidad lingüísticas de todos los ciudadanos.

La Comisión ha pedido ya a los Estados miembros que informen en 2007 sobre las medidas que hayan adoptado para alcanzar los objetivos del plan de acción «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística». Esta Comunicación destaca los nuevos pasos que deben dar los Estados miembros si quieren alcanzar los objetivos que se han fijado, y la Comisión invita a los Estados miembros a informar también en 2007 sobre las acciones que hayan emprendido en ámbitos fundamentales señalados en la Comunicación.

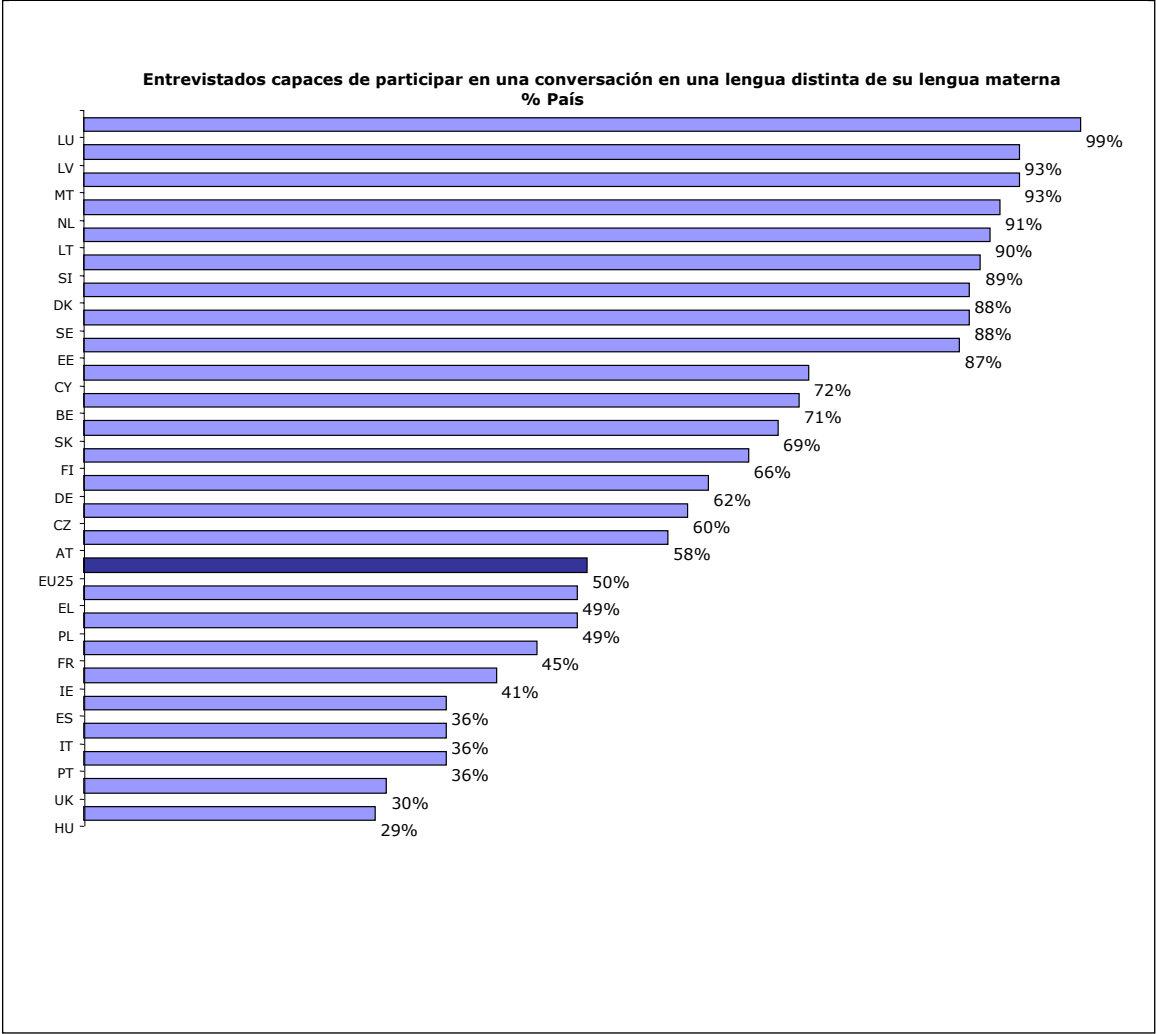
- La Comisión creará un grupo de alto nivel sobre multilingüismo, compuesto de expertos independientes, para que la ayude a analizar los avances de los Estados miembros, ofrezca apoyo y asesoramiento en el desarrollo de iniciativas y dé un nuevo impulso e ideas.
- Se celebrará una conferencia ministerial sobre multilingüismo para que los Estados miembros puedan compartir los avances que hayan logrado hasta entonces y planificar el futuro trabajo.
- Sobre la base de los informes de los Estados miembros y del grupo de alto nivel, la Comisión presentará una nueva comunicación al Parlamento y al Consejo, en la que propondrá un planteamiento global sobre el multilingüismo en la Unión Europea.

Lenguas más utilizadas en la Unión Europea: %.



Capacidad de mantener una conversación en una lengua extranjera

³⁹ Informe Eurobarómetro 63.4; http://europa.eu.int/comm/public_opinion/archives/eb/eb63/eb63_en.htm



FICHA FINANCIERA

1. DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA

Comunicación de la Comisión «Una nueva estrategia marco para el multilingüismo»

2. MARCO GPA/PPA

Esta propuesta se refiere a varios ámbitos políticos y actividades asociadas:

DG EAC: Cultura y lenguas

DG SCIC: Interpretación y actividades asociadas.

DGT: Administración de la Comisión: Gasto administrativo del ámbito político administración de la Comisión

DG INFSO: IDT en la sociedad de la información y eEurope.

3. LÍNEAS PRESUPUESTARIAS

3.1 Líneas presupuestarias (líneas operativas y líneas de asistencia técnica y administrativa correspondientes [antiguas líneas B..A]) incluidas las partidas:

DG EAC

15.02.02.02 Sócrates

15.03.01.02 Leonardo da Vinci

A partir de 2007, la línea presupuestaria correspondiente al programa de aprendizaje permanente, para el cual la Comisión adoptó propuestas en julio de 2004.

DGT

26.010211 Otros gastos de gestión del ámbito político «administración» de la Comisión

26.010700 Actividades de cooperación interinstitucional en el ámbito de las lenguas

DG SCIC

XX01021107 Acciones de formación y perfeccionamiento de los intérpretes

XX01021102 Reuniones y conferencias organizadas

DG INFSO

09.04 «IDT en la sociedad de la información»

09.03 «eEurope»

3.2 Duración de la acción y del impacto financiero:

2005 y años siguientes: las actividades tienen distintos puntos de partida y duraciones. Algunas, como el Indicador europeo de competencia lingüística, están destinadas a ser permanentes y deben considerarse de duración indefinida; otras, como estudios, conferencias o proyectos financiados en el marco de programas de cooperación, están limitadas, por naturaleza, a menos de tres años.

4. SÍNTESIS DE LOS RECURSOS

4.1 Recursos financieros

4.1.1 Síntesis de los créditos de compromiso (CC) y de los créditos de pago (CP)

Millones de euros (al tercer decimal)

Tipo de gasto	Sección nº		2005	2006	2007	2008	2009	2010 y poster iores	Total
---------------	---------------	--	------	------	------	------	------	------------------------------	-------

Gastos operativos⁴⁰

Créditos de compromiso (CC)									
15.02.02.02 Sócrates 15.03.01.02 Leonardo da Vinci									
aplicación del Indicador europeo de competencia lingüística									Ver (*)
fomento del debate y presentación de una recomendación sobre las formas de actualizar la formación de los profesores de idiomas									Ver (**)
publicación en 2006 de un inventario de los sistemas de certificación lingüística disponibles en la Unión Europea			0,2						0,2 Ver (**)
15.02.02.02 Sócrates									

⁴⁰ Gastos no cubiertos por el capítulo xx 01 del título xx correspondiente.

publicación de un estudio en 2006 sobre las mejores prácticas en el aprendizaje de idiomas a una edad temprana			0,2						0,2 Ver (**)
Línea presupuestaria correspondiente al programa sobre aprendizaje permanente propuesto									
apoyo a la creación de cátedras sobre multilingüismo e interculturalismo a través del programa sobre aprendizaje permanente propuesto					0,04	0,08	0,12	0,16	0,4 Ver (**)
mantenimiento del apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de idiomas a través de programas de cooperación en el campo de la educación, la formación, la juventud, la ciudadanía y la cultura									Ver (**)
estudio de las formas de apoyar las redes sobre diversidad lingüística a través del nuevo programa sobre aprendizaje permanente									Ver (**)
conferencia ministerial					0,15				0,15 Ver (**)
15.03.01.02 Leonardo da Vinci									
publicación en 2006 de un estudio sobre el impacto de la falta de conocimientos lingüísticos en la economía europea		0,2							0,2 Ver (**)
DG ENTR									
continuación del desarrollo de herramientas multilingües rentables para conferencias y comunicaciones en el marco de la prestación de servicios paneuropeos interoperativos de administración electrónica para las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos									Ver (**)
09.04 «IDT en la sociedad de la información» 09.03 «eEurope»									

puesta en marcha antes de 2007 de un proyecto de biblioteca digital que muestre la integración de contenidos culturales europeos multimedia y multilingües; refuerzo en el VII programa marco de investigación de las actividades sobre las tecnologías de la sociedad de la información relacionadas con las lenguas, y estudio de las vías por las que la Unión Europea puede fomentar una mayor cooperación									Ver (***)
estudio sobre las posibilidades de utilizar más los subtítulos para promover el aprendizaje de idiomas									
garantía de que todos los servicios aplican la política de multilingüismo (mediante una red interna) introducción de una política sobre multilingüismo específica para el portal de internet Europa y las publicaciones									
Créditos de compromiso (CC)		a	0,4	0	0,19	0,08	0,12	0,16	0,95
Créditos de pago (CP)		b	0,4	0	0,19	0,08	0,12	0,16	0,95

Gastos administrativos incluidos en el importe de referencia⁴¹

Asistencia técnica y administrativa (ATA)									
26.010701 – Actividades de cooperación interinstitucional en el ámbito de las lenguas									
publicación de la base de datos interinstitucional y multilingüe de la terminología de la UE, Intercambio de terminología entre agencias			0,257	0,279	0,165	0,165	0,165	0,165	1.196 Ver (**)
26.010211.02.02.40 - Costes de conferencias y reuniones									
organización en 2006 de una conferencia sobre la formación de los traductores en las universidades				0,15					0,15 Ver (**)

⁴¹ Gastos correspondientes al artículo xx 01 04 del título xx.

organización de una serie de seminarios de alto nivel sobre multilingüismo en los Estados miembros destinados a periodistas y otros difusores de opinión				0,003					0,003 Ver (**)
concurso internacional de traducción entre escuelas de los Estados miembros				0,04					0,04 Ver (**)
establecimiento de un grupo de alto nivel de reflexión sobre el multilingüismo				0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,2 Ver (**)
26.010211.01.01.10 – Misiones									
mayor protagonismo de los servicios de traducción en los Estados miembros			0,024	0,144	0,144				0,312 Ver (**)
continuación de la puesta a disposición de las universidades de un modelo de plan de estudios de un máster de traducción, así como de traductores invitados			0,207	0,207	0,207	0,207	0,207	0,207	1.242 Ver (**) Ver (****)
26.010211.02.05 - Desarrollo de sistemas de gestión e información									
puesta en marcha de un portal dedicado a las lenguas dentro del portal Europa que acogerá nuevos portales dedicados a los estudiantes y los profesores de idiomas			0,08	0,05					0,13 Ver (**) Ver (°)
		c	0,568	0,913	0,556	0,412	0,412	0,412	3.273

IMPORTE DE REFERENCIA TOTAL

Créditos de compromiso		a+c	0,968	0,913	0,746	0,492	0,424	0,428	4.223
Créditos de pago		b+c	0,968	0,913	0,746	0,492	0,424	0,428	4.223

Gastos administrativos no incluidos en el importe de referencia⁴²

Recursos humanos y gastos afines (CND)	8.2.5	d							
Costes administrativos, excepto recursos humanos y costes afines, no incluidos en el importe de referencia (CND)	8.2.6	e							

⁴²

Gastos correspondientes al capítulo xx 01, excepto los artículos xx 01 04 y xx 01 05.

COSTE FINANCIERO INDICATIVO TOTAL DE LA INTERVENCIÓN

- (*) La puesta en marcha del Indicador no ocasionará ningún gasto operativo adicional para el presupuesto de la Unión: los gastos correspondientes serán sufragados por los programas Sócrates y Leonardo da Vinci (y después por el programa sobre aprendizaje permanente) sin que se aumenten las dotaciones globales de estos programas, lo que explica la presencia del asterisco (*). A título informativo, la contribución global anual de estos programas a la financiación del indicador rondará en principio la cantidad de 2,5 millones de euros.
- (**) La ejecución de esta partida no implicará ningún gasto operativo adicional para el presupuesto de la Unión. Los costes correspondientes se financiarán en el marco de los programas existentes o de sus sucesores sin aumentar sus dotaciones globales.
- (***) La ejecución de esta partida no implicará ningún gasto operativo adicional para el presupuesto de la Unión. Los costes correspondientes se financiarán en el marco de los programas de investigación existentes o de sus sucesores (programa eContent Plus y programas específicos propuestos para 2007-2013 en aplicación del VII programa marco) sin aumentar las dotaciones globales de estos programas.
- (****) El coste de 207 000 EUR anuales con cargo al presupuesto para misiones se refiere únicamente a la puesta a disposición de los traductores invitados (traductores de la DGT realizarán misiones de un mes en universidades).
- (°) Estos gastos para 2005 y 2006 se refieren a la ayuda de especialistas en TI para la concepción y el desarrollo técnico del portal de internet. El contenido del portal será gestionado por el personal de la Comisión.

TOTAL CC, incluido el coste de los recursos humanos		a+c +d+ e							
TOTAL CP, incluido el coste de los recursos humanos		b+c +d+ e							

Desglose de la cofinanciación

Sin objeto. Las acciones propuestas no se cofinanciarán.

4.1.2 Compatibilidad con la programación financiera

- ☐ La propuesta es compatible con la programación financiera vigente.

Para el presupuestos de 2007 y de los años sucesivos, los créditos estarán sujetos a la aprobación de las perspectivas financieras para 2007-2013 y la programación financiera plurianual que resulte.

☐ La propuesta requiere una reprogramación de la correspondiente rúbrica de las perspectivas financieras.

☐ La propuesta puede requerir la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Interinstitucional⁴³ (relativas al instrumento de flexibilidad o a la revisión de las perspectivas financieras).

4.1.3. Incidencia financiera en los ingresos

☒ La propuesta no tiene incidencia financiera en los ingresos.

☐ La propuesta tiene incidencia financiera; el efecto en los ingresos es el siguiente:

Nota: todas las precisiones y observaciones relativas al método de cálculo del efecto en los ingresos deben consignarse en un anexo separado.

4.2. Recursos humanos equivalentes a tiempo completo (ETC) (incluidos funcionarios, personal temporal y externo) – véase el desglose en el punto 8.2.1.

Necesidades anuales Cantidad total de recursos humanos:	2005	2006	2007	2008	2009	2010 y posteriores
EAC		1	1	1	1	1 ver (i)
DGT	22.6	80,2	80	80	80	80 ver (ii)
SCIC						
INFSO						
Total	22.6	81.2	81	81	81	81

Notas:

(i) Estas propuestas implican la contratación de un ETC de la categoría A* [según lo establecido en COM(2005) 356].

(ii) El resto del personal contemplado en el cuadro anterior corresponde a una reasignación interna de las dotaciones de personal existentes.

5. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS

Las precisiones sobre el contexto de la propuesta han de figurar en la exposición de motivos. Esta sección de la ficha financiera debe contener la siguiente información adicional específica:

5.1. Realización necesaria a corto o largo plazo

⁴³ Véanse los puntos 19 y 24 del Acuerdo Interinstitucional.

La Comunicación determina una serie de necesidades en el ámbito del multilingüismo en la sociedad, la economía y las instituciones de la Unión Europea.

- 5.2. Valor añadido de la implicación comunitaria, coherencia de la propuesta con otros instrumentos financieros y posibles sinergias

El valor añadido lo aporta la Comisión al tomar la iniciativa en la identificación de áreas en las que es necesario adoptar medidas, y al proponer medidas, de los Estados miembros o de la Comisión, para alcanzar objetivos beneficiosos para toda la Unión.

- 5.3. Objetivos de la propuesta, resultados esperados e indicadores correspondientes en el contexto de la gestión por actividades

Los objetivos principales son: la mejora del nivel de multilingüismo de los ciudadanos; una mejor comprensión del papel del multilingüismo en la economía de la Unión Europea y un planteamiento más coherente del multilingüismo en las relaciones entre la Comisión y los ciudadanos.

Se propone una evaluación de los avances hacia estos objetivos para 2007.

- 5.4 Método de ejecución (indicativo)

Exponga el método o métodos elegidos⁴⁴ para la ejecución de la acción.

☐ **Gestión centralizada**

☒ directa, por la Comisión

☐ indirecta, por delegación en:

☐ agencias ejecutivas

☐ organismos creados por las Comunidades, como los previstos en el artículo 185 del Reglamento financiero

☐ nacionales del sector público/organismos con misión de servicio público

☐ **Gestión descentralizada o compartida**

☐ con los Estados miembros

☐ con terceros países

☐ **Gestión conjunta con organizaciones internacionales (indíquense cuáles)**

⁴⁴ Si se indica más de un método, facilite detalles adicionales en el apartado «comentarios» de este punto.

Comentarios:

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1. Sistema de seguimiento

Las acciones mencionadas en esta Comunicación se seguirán mediante los sistemas ya utilizados para los programas y las líneas presupuestarias a que corresponden.

6.2. Evaluación

6.2.1. Evaluación *ex ante*

No se ha efectuado ninguna evaluación *ex ante*. La Comunicación es, por naturaleza, una evaluación de la situación actual en aspectos clave del multilingüismo.

6.2.2. Medidas adoptadas sobre la base de una evaluación intermedia/*ex post* (enseñanzas extraídas de anteriores experiencias similares)

-

6.2.3. Condiciones y frecuencia de evaluaciones futuras

Véase el punto 6.1.

7. MEDIDAS ANTIFRAUDE

Las medidas antifraude para las acciones contempladas en la presente Comunicación serán las ya aplicadas para los programas y las líneas presupuestarias a que corresponden.

8. DESGLOSE DE LOS RECURSOS

8.1. Objetivos de la propuesta en términos de coste financiero

Créditos de compromiso en millones de euros (al tercer decimal)

(Indique las denominaciones de los objetivos, de las acciones y de los resultados)	Tipo de resultados	Coste medio	Año n		Año n+1		Año n+2		Año n+3		Año n+4		Año n+5 y ss.		TOTAL	
			Nº de resultados	Coste total	Nº de resultados	Coste total	Nº de resultados	Coste total	Nº de resultados	Coste total	Nº de resultados	Coste total	Nº de resultados	Coste total	Nº de resultados	Coste total
OBJETIVO OPERATIVO nº 1 ⁴⁵																
Acción 1																
- Resultado 1																
- Resultado 2																
Acción 2																
- Resultado 1																
Subtotal objetivo 1																
OBJETIVO OPERATIVO Nº 2 ¹																
Acción 1																
- Resultado 1																
Subtotal objetivo 2																
OBJETIVO OPERATIVO Nº 2 ¹																

⁴⁵ Según se describe en el punto 5.3.

Subtotal objetivo n																
COSTE TOTAL																

8.2. Gastos administrativos

8.2.1. Cantidad y tipo de recursos humanos

Tipos de puestos		Personal que se asignará a la gestión de la acción utilizando recursos existentes y/o adicionales (número de puestos/ETC)					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010 y posteriores
Funcionarios o agentes temporales ⁴⁶ (XX 01 01)	A*/AD		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5 ver (i)
	B*, C*/AST	22.6	79.7	79.5	79.5	79.5	79.5 ver (ii)
Personal financiado ⁴⁷ con cargo al artículo XX 01 02							
Personal financiado ⁴⁸ con cargo al artículo XX 01 04/05							
TOTAL		22.6	81.2	81	81	81	81

Notas:

Las necesidades de recursos humanos y administrativos se cubrirán mediante la asignación concedida a la DG gestora en el marco del procedimiento de asignación anual.

(i) Estas propuestas implican la contratación de un ETC adicional [según lo establecido en el COM(2005) 356].

(ii) El resto del personal contemplado en el cuadro anterior corresponde a una reasignación interna de las dotaciones de personal existentes. Cabe señalar que una opción para la dotación de la red sobre multilingüismo propuesta implica la transferencia a otras DG de veintitrés funcionarios A* afectados actualmente a la DGT. Las personas se transferirían a otras DG, pero sus puestos permanecerían en la DGT. Dichas transferencias figuran en este cuadro.

⁴⁶ Coste NO cubierto por el importe de referencia.

⁴⁷ Coste NO cubierto por el importe de referencia.

⁴⁸ Coste incluido en el importe de referencia.

8.2.2. Descripción de las tareas derivadas de la acción

8.2.3. Origen de los recursos humanos (estatutarios)

(Si consigna más de un origen, indique el número de puestos correspondientes a cada origen)

☐ Puestos actualmente asignados a la gestión del programa que se va a sustituir o ampliar

☒ Puestos preasignados en el ejercicio EPA/AP del año n

☐ Puestos que se solicitarán en el próximo procedimiento EPA/AP

☒ Puestos que se reasignan utilizando recursos existentes en el servicio gestor (reasignación interna)

☐ Puestos necesarios en el año n, pero no previstos en el ejercicio EPA/AP del año en cuestión

8.2.4. Otros gastos administrativos incluidos en el importe de referencia (XX 01 04/05 - Gastos de gestión administrativa)

Millones de euros (al tercer decimal)

Línea presupuestaria (número y denominación)	Año n	Año n+1	Año n+2	Año n+3	Año n+4	Año n+5 y posteriores	TOTAL
1 Asistencia técnica y administrativa (incluidos los costes de personal)							
Agencias ejecutivas							
Otros tipos de asistencia técnica y administrativa							
- intramuros							
- extramuros							
Total asistencia técnica y administrativa							

8.2.5. Coste financiero de los recursos humanos y costes asociados no incluidos en el importe de referencia

Millones de euros (al tercer decimal)

Tipo de recursos humanos	Año n	Año n+1	Año n+2	Año n+3	Año n+4	Año n+5 y posteriores
Funcionarios y agentes temporales (XX 01 01)						

Personal financiado con cargo al artículo XX 01 02 (auxiliares, END, contratados, etc.) (indique la línea presupuestaria)						
Coste total de los recursos humanos y costes afines (NO incluidos en el importe de referencia)						

Cálculo - Funcionarios y agentes temporales

Se hará referencia al punto 8.2.1, si procede.

Cálculo - Personal financiado con cargo al artículo XX 01 02

Se hará referencia al punto 8.2.1, si procede.

8.2.6. Otros gastos administrativos no incluidos en el importe de referencia

Millones de euros (al tercer decimal)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010 y posteriores	TOTAL
XX 01 02 11 01 - Misiones							
XX 01 02 11 02 - Reuniones y conferencias mantenimiento de un papel pleno en la <i>Inter-Agency Meeting on Language Arrangements, Documentation and Publications</i> (Reunión interorganismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones)	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,06
XX 01 02 11 03 – Comités ⁴⁹							
XX 01 02 11 04 - Estudios y consultoría							
XX 01 02 11 05 - Sistemas de información							
XX01021107 Acciones de formación y perfeccionamiento de los intérpretes							
puesta a disposición de las universidades de subvenciones y asistencia docente en el ámbito de la interpretación de conferencias; ayuda al desarrollo de herramientas de aprendizaje a distancia y financiación de becas de estudiantes y	0,935	0,935	0,935	0,935	0,935	0,935	5,61

⁴⁹ Especifique el tipo de comité y el grupo al que pertenece.

visitas de formación							
apoyo al máster europeo de interpretación de conferencias y al máster europeo de gestión de congresos	0,082	0,082	0,082	0,082	0,082	0,082	4.92
2 Total otros gastos de gestión (XX 01 02 11)	1,027	1,027	1,027	1,027	1,027	1,027	10,59
3 Otros gastos de naturaleza administrativa (especifique e indique la línea presupuestaria)							
Total gastos administrativos, excepto recursos humanos y costes afines (NO incluidos en el importe de referencia)							

Cálculo - ***Otros gastos administrativos no incluidos en el importe de referencia***